



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 22 de Febrero de 1999

Expediente N° 8601/98

RES. C. D. C. Ex. N° 015/99

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria, efectuada mediante Resolución N° 897/98, para proveer por evaluación de antecedentes, título y eventual oposición dos (2) cargos docentes interino a término;

Que las Comisiones Asesoras designadas para tal fin, elevaron los dictámenes correspondientes, fs. 87 a 92, los que fueron aprobados por la Comisión de Docencia en su despacho del día 17/2/99;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 17/2/99)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. DANIEL HOYOS como Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Laboratorio II, a partir del 1° de Marzo de 1999 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°: Designar, Interinamente al Ing. DANIEL HOYOS - D.N.I. N° 17.309.052 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Circuitos Eléctricos 1, a partir del 1° de Marzo de 1999 y mientras dure la licencia extraordinaria concedida a la Prof. Estela M. Alurralde de Revol (Res. N° 900/98).

ARTICULO 3°: Dejar sin efecto, a partir del 1° de Marzo de 1999, la designación Interina de la Prof. María Eugenia Doña como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Metodología de la Enseñanza de la Física.

///...



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

### RES. C. D. C. Ex. N° 015/99

ARTICULO 4°: Designar, Interinamente a la Prof. MARIA EUGENIA DOÑA - D.N.I. N° 18.229.739, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Física, a partir del 1° de Marzo de 1999 y mientras permanezca vigente la licencia extraordinaria acordada a la Lic. Gladis G. Romero de Passamai.


ARTICULO 5°: Dejar debidamente establecido que las designaciones efectuadas por los art. 2° y 4° de la presente Resolución, quedará automáticamente sin efecto al producirse el reintegro de las titulares de los cargos, Prof. Estela Alurralde de Revol y Lic. Gladis G. Romero de Passamai.

ARTICULO 6°: Imputar las designaciones precedentes a las respectivas Partidas Presupuestarias, vacantes en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de sus titulares: Prof. Estela Alurralde de Revol y Lic. Gladis Romero de Passamai.

ARTICULO 7°: Acordar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los interesados cumplimenten la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 8°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas